



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 02 DIC 2021

RES. DECECO N° 984-21

Exptes. N° 7164/15 y N° 6124/21

**VISTO:**

La Res. CS N° 345/21, por medio de la cual se otorga el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la Asignatura "Economía I" – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. ZUVIRÍA ocupa el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, y por lo tanto se encuentra en uso de licencia en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la Asignatura "Economía I", desde el día 16 de Marzo de 2021, y mientras permanezca ocupando el cargo de Secretaria antes mencionado. (Res DECECO N° 256/21).

Que corresponde se reintegre a su cargo Regular, se fije el inicio del Incremento Permanente y, posteriormente se otorgue una nueva licencia sin goce de haberes a la Lic. ZUVIRÍA, ya que continuará ocupando el cargo de Secretaria citado en el párrafo precedente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada** en sus funciones a la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, a partir del día 29 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes** a la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, a partir del día 29 de noviembre de 2021, y mientras permanezca ocupando el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Fijar** el día 29 de noviembre de 2021, como fecha de inicio del incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a favor de la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 345/21.

...///



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

///...

RES. DECECO N° 984 = 21

Exptes. N° 7164/15 y N° 6124/21

**ARTÍCULO 4º.- Tener por reintegrada** en sus funciones a la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, a partir del día 29 de noviembre de 2021.

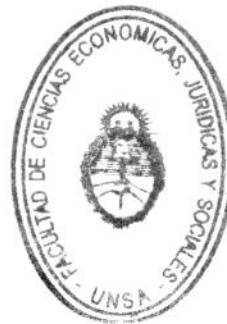
**ARTÍCULO 5º.- Otorgar licencia sin goce de haberes** a la Lic. Teodelina ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la Asignatura "Economía I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, a partir del día 29 de noviembre de 2021, y mientras permanezca ocupando el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad.

**ARTÍCULO 6º.- Aclarar** que la Lic. Teodelina ZUVIRÍA continuará prestando servicios docentes por extensión de funciones de su cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad.

**ARTÍCULO 7º.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Artículo 2º de la presente Resolución en el Decreto 1246/15 Artículo 48 – II – b) Razones particulares, y la licencia del Artículo 5º en el Decreto 1246/15 Artículo 48 – II – a) Licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

**ARTÍCULO 8º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



...sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa